

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
BARICHARA**

ACTA N° 001

FECHA DE LA SESIÓN: 11 de febrero de 2020
HORA: 9:00:am
LUGAR: Sede DNP – Bucaramanga Edificio Fénix Business Center,
Carrera 26 No 36 – 14 Piso 9
MODALIDAD: Presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
Delegado del Gobierno Municipal.

ARGEMIRO ANGÚLO DÍAZ
Delegado del Gobierno Departamental.

YANETH ENRIQUEZ SOTO
Delegado del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA:

ROBERT JULIÁN MURILLO BAUTISTA
Secretario de Planeación Municipal de Barichara

ANTECEDENTES

El secretario de planeación municipal, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Municipal Barichara convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico (secretariaplaneacion@barichara-santander.gov.co) enviado el día 05 del mes de febrero del año 2020 a las 11:21 horas, a participar en la sesión 001 presencial a realizarse el día 11 del mes febrero del año 2020, a partir de las 9:00 am y hasta las 1:00 pm.¹

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:00 am del día 11 del mes febrero de 2020, se da formalmente apertura a la 001 sesión Presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:



BARICHARA
EN UN SOLO SENTIR
ALCALDÍA

- a. **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** – Delegado del Gobierno municipal.
- b. **ARGEMIRO ANGÚLO DÍAZ** – Delegado del Gobierno departamental.
- c. **YANETH ENRIQUEZ SOTO** – Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 00730 del 04 de febrero de 2020 que NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO, Gobernador de Santander delegó en ARGEMIRO ANGÚLO DÍAZ, Director de Proyectos y Regalías su participación en la sesión del OCAD MUNICIPAL BARICHARA

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- IV. Elección del presidente del OCAD.
- V. Conformación del Comité Consultivo
- VI. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, el estado de los proyectos y los indicadores de control de caja.
- VII. Sectores priorizados
- VIII. Definición del cronograma de sesiones.
- IX. Propositiones y varios.
- X. Aprobación del acta de la sesión.
- XI. Fin de la sesión

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día, la entidad territorial solicita extraer del orden del día el punto "V. Conformación del comité Consultivo" quedando el orden del día así:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- IV. Elección del presidente del OCAD.
- V. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, el estado de los proyectos y los indicadores de control de caja.
- VI. Sectores priorizados
- VII. Definición del cronograma de sesiones.
- VIII. Propositiones y varios.
- IX. Aprobación del acta de la sesión.
- X. Fin de la sesión

III. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

² Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.



El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017 y su modificación Acuerdo 56 de 2019, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

IV. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 3.1.4.3. del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen como su presidente al (la) señor (a) **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO**, delegado del gobierno municipal tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

V. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, INDICADORES DE CONTROL DE CAJA Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Total
Total Resumen Indicativo de Asignaciones, Aprobaciones y descuentos del SGR				
Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual	\$ 1.196.961	\$ 0	\$ 3.475.931.463	\$ 3.477.127.424
(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades	\$ 686.519	\$ 0	\$ 3.290.362.855	\$ 3.291.049.374
(-) Descuentos en Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) TOTAL RECURSOS INDICATIVOS	\$ 509.442	\$ 0	\$ 185.568.608	\$ 186.078.050
AVANCE APROBACIONES	57,40%	0,00%	94,66%	94,65%
AVANCE IAC Vs PBC (1)/(2)	283,66%	0,00%	102,71%	102,73%
AVANCE IAC Vs Presupuesto Vigencia (1)/(3)	141,92%	0,00%	50,72%	50,73%

Fuente: GESPROY, consultado el 06 de febrero de 2020, disponible en el link <https://drapps.dnp.gov.co/jsqr/faces/paginas/cuentas/ctaMainInformes.jsf>

*Los saldos presentados por la Secretaria Técnica del OCAD, corresponden a los publicados, a la fecha, en la plataforma SICODIS; los cuales incluyen las asignaciones y restricciones puestas en el Decreto 1082 de 2015

Así mismo, se aclara que el saldo indicativo para aprobaciones de la plataforma SICODIS, ha sido calculado con base en la información registrada por las Secretarías Técnicas de los OCAD en el SUIFP-SGR y por las entidades ejecutoras en los aplicativos Gesproy-SGR y Cuentas-SGR.

Finalmente, se deja constancia que, según lo establecido CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017, el cual fue modificado por el Acuerdo 052 de 2018; la Secretaria Técnica es la responsable del reporte y presentación de las cifras a los miembros del OCAD, así como de realizar las gestiones necesarias para la conciliación de las cifras, en caso de presentarse inconsistencias entre la información que reposa en la Secretaria Técnica y la registrada en las diferentes plataformas de información del SGR

Nota1: Saldos no ejecutados con corte al 30 de noviembre de 2019 (Sesión rendición de cuentas)

AD: \$ 851.810

FCR 40%: \$ 0

Rendimientos financieros AD: \$ 0

Fuente: Secretaria Técnica del OCAD

Calle 5 N. 6-39
Conmutador: (+57) 726 7052
alcaldia@barichara-santander.gov.co
Barichara/Santander



BARICHARA
ALCALDÍA

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015³, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

Estado del proyecto	En formulación	Cerrados	Desaprobados	Para cierre	Terminados	Contratados en ejecución	Sin contratar	En proceso de contratación	Contratados sin acta de inicio	Total
N°	0	9	1	0	1	1	0	0	0	12

Fuente: SICODIS consultado el 06 de febrero de 2020, disponible en el link https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/EstadoPresupuestalSGR_v6.aspx

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA URBANA SAGRADA FAMILIAPRIMERA FASE DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER

BPIN: 2013004680021

JUSTIFICACIÓN: El proyecto migró el día de ayer para cierre, pendiente por cargar la resolución a la plataforma Gesproy

Asimismo, el Secretario Técnico presenta los ajustes, liberaciones, y cierres de proyectos de inversión informados por las entidades públicas designadas como ejecutoras:

a) Ajustes aprobados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

La secretaria técnica, no socializo ajustes aprobados durante la sesión.

b) Liberaciones aprobadas por las entidades públicas designadas ejecutoras:

La secretaria técnica, no socializo liberaciones aprobadas durante la sesión.

c) Cierres de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

La secretaria técnica, no socializo cierre de proyectos de inversión aprobadas durante la sesión.

VI. SECTORES PRIORIZADOS

Los sectores priorizados son los siguientes

No.	SECTORES
1	Ambiente y Desarrollo Sostenible
2	Vivienda, Ciudad y Territorio
3	Transporte
4	Educación
5	Salud y protección social

VII. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

³ Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. "Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora" @barichara-santander.gov.co
Barichara/Santander

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	11 de febrero de 2020	Presencial
2	Segunda sesión	02 de junio de 2020	Presencial
3	Tercera sesión	10 de septiembre de 2020	Presencial
4	Cuarta sesión	02 de diciembre de 2020	Presencial

VIII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios

IX. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

La Secretaria Técnica pone a consideración el acta de la presente sesión, la cual fue aprobada por los miembros del OCAD.

X. FIN DE LA SESIÓN

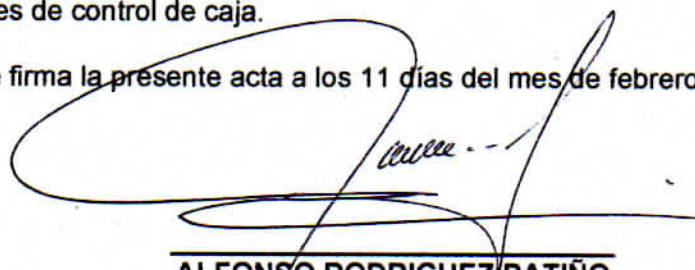
Agotado el orden del día, siendo la 1: 00 pm se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formato de elección del Presidente.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación, estado de los proyectos e indicadores de control de caja.

En constancia se firma la presente acta a los 11 días del mes de febrero de 2020.



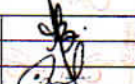
ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD MUNICIPAL BARICHARA



ROBERT JULIÁN MURILLO BAUTISTA
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD MUNICIPAL BARICHARA

Elaboró	Ing. Angela Patricia Rojas Rodríguez – Contratista Prof. BPPIM	
Proyectó	Ing. Angela Patricia Rojas Rodríguez – Contratista Prof. BPPIM	
Revisó	Ing. Robert Julián Murillo Bautista – Secretario de Planeación	

Calle 5 N. 6-39

Conmutador: (+57) 726 7052

alcaldia@barichara-santander.gov.co

Barichara/Santander

ACUERDO No. 001 DE 11/02/2020

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD.

OCAD MUNICIPAL BARICHARA

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Capítulo 1 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico el día 05 del mes de febrero del año 2020 a las 11:21 am, la secretaría técnica del OCAD del municipio Barichara convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la primera sesión anual.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 001 día 11 de febrero mes del año 2020 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD MUNICIPAL BARICHARA, respectivamente.

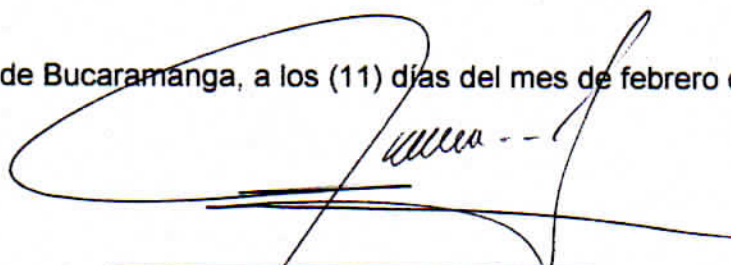
ACUERDA:

Artículo 1. Presidente del OCAD. La presidencia del OCAD será ejercida por a. **ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO** (Alcalde Municipal – Barichara)

Artículo 2. Sectores priorizados: los sectores priorizados son: Ambiente y desarrollo sostenible, Vivienda, ciudad y territorio, Transporte, Educación, Salud y protección social.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los (11) días del mes de febrero de 2020.



ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO

Alcalde Municipal
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD MUNICIPAL BARICHARA




ROBERT JULIÁN MURILLO BAUTISTA

Secretario de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD MUNICIPAL BARICHARA

Fecha de la sesión del OCAD: (11/02/2020)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (11/02/2020) y No 001

Elaboró	Ing. Angela Patricia Rojas Rodriguez – Contratista Prof. BPPIM	
Proyectó	Ing. Angela Patricia Rojas Rodriguez – Contratista Prof. BPPIM	
Revisó	Ing. Robert Julián Murillo Bautista – Secretario de Planeación	